



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Astarquia
Universitaria en Argentina

ORDENANZA DE CARRERA DOCENTE
RESOL. N°956/09-CS. y su Modif. RESOL.N°885/11-CS.
RESOL. N°395/20-CD

ASPIRANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE

----- En Resistencia, capital del Chaco, a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro, corresponde proceder a confeccionar la lista de la docente por concurso inscripta para evaluación de acuerdo con lo determinado por las Resol.N° 005/23-CD. y cuyo calendario fuera fijado por RES - 2024 - 34 - D-HUM # UNNE, para la renovación del cargo del cargo en la cátedra y con la dedicación que se indica, y en un todo de acuerdo con lo que establece la Resol.N°956/09-CS. y su modificatoria Resol.N°885/11-CS, que contiene la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE y el Protocolo vigente por Resol.N°395/20-CD.-----

----- Registrado su inscripción como postulante la siguiente docente:


DEPARTAMENTO DE LETRAS

➤ **LINGÜÍSTICA II**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva

- Prof. Lorena CAYRÉ BAITO ----- Expte. 28-2024-00712

----- No dando para más se firma un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Prof. Analía Silvia GARCÍA
VICEDECANA
A/c del Decanato